

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2019

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA GÓMEZ. (*Registro de asistencia*)

Diputada Presidenta la Secretaría ha pasado lista de asistencia, y ha verificado la existencia de quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, siendo las doce horas con dos minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaría de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA GÓMEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, la propuesta de orden del día para la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 69, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer al Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano, en contra, en abstención.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA GÓMEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Para sustanciar el punto número uno del orden del día, esta Presidencia informa a los integrantes de las Comisiones Legislativas de gobernación y Puntos Constitucionales y para la igualdad de género que con fundamento en los

señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia de la “LX” Legislatura en su oportunidad remitió a las Comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la igualdad de género, para su estudio y dictamen iniciativa con proyecto de decreto en el que se adicionan un último párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por el que se reforma el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pido a la secretaría de lectura al dictamen y a los dos proyectos de decreto que han sido elaborados con el motivo del análisis de la iniciativa de decreto que propone la modificación a ordenamientos de naturaleza jurídica diversa. SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA GÓMEZ. Por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De conformidad de la naturaleza de las normas que se pretenden modificar y con apego a la técnica legislativa, nos permitimos integrar a este dictamen dos proyectos de decreto. Uno, correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y otro a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Una vez que las comisiones legislativas sustanciamos el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del reglamento, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en atención al estudio detallado de la iniciativa de decreto encontramos que a través de la misma se propone procurar que existan mecanismos para promover la designación de mujeres como presidentas de comisiones parlamentarias y presidentas de comisiones en ayuntamientos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días de mes de abril del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Secretaria.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa. SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la "LX" Legislatura por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En ejercicio del derecho establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En acatamiento de las normas procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompañan, correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y pregunta si los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Ya vamos a entrar al posicionamiento de cada uno de los Grupos Parlamentarios es una iniciativa sencilla como ustedes pueden ver y ya entraríamos al posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, diputada Brenda Sámano. Adelante diputada Brenda Escamilla Sámano. perdón. DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Con su venia diputada Presidenta, diputadas, diputados compañeros miembros de las comisiones unidas.

Bueno, primero que nada agradecer su presencia decirles que la presente iniciativa tiene como principal objetivo garantizar la efectiva participación de las mujeres en las decisiones públicas, la cual se verá reflejada en el hacer gubernamental nos queda claro que en 2014 se elevó a rango constitucional la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género para el registro de las candidaturas en distintos cargos de elección particular, no obstante no debemos conformarnos con ocupar sólo un cargo de elección popular como resultado de cuotas de género.

Hoy las mujeres estamos preparadas para demostrar nuestras competencias y perfiles estamos listas para ocupar espacios de decisión tanto en congresos como en ayuntamientos, el Instituto Mexicano para la competitividad en su informe legislativo 2018, informo que tras los comicios del pasado primero de julio del 2018, la representación de las mujeres en los congresos locales, a nivel nacional haciende a un 49% lo cual nos alienta a generar mecanismos que permitan promover la designación de mujeres como Presidentas de comisiones parlamentarias y Presidentas de comisiones en ayuntamientos un ejemplo es esta Legislatura que está representada con un 48% de mujeres y además 17 mujeres presidimos una comisión y tenemos la Presidencia de 3 Comités pero esta Legislatura histórica en cuanto a paridad se refiere debe tener una obligación porque hoy tenemos una voluntad generosa, política para que esto se haga palpable, pero no quiere decir que siempre sucede que las demás legislaturas o en todos los ayuntamientos este sucediendo, yo tuve la oportunidad de ser regidora y desafortunadamente no es que te tomen en cuenta como perfil, ellos solamente dicen bueno ya cumplimos en la planilla para que haya 50% y 50%, pero cuando se trata de tomar presidencias de comisiones en las comisiones edilicias, pues desafortunadamente siempre son los hombres.

En esta ocasión queremos procurar que se garantice el principio de equidad, eso es lo que estamos buscando, esperamos que nos apoye las mujeres y hombres que estamos dentro de estas comisiones unidas y es lo que estamos buscando y pues a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que pues siempre agradezco que el partido ha sido súper generoso con nosotras dándonos la oportunidad de participar tanto en distritos competitivos como en presentación a nivel partidista como de elección popular, pues estamos segura y seguros de que podemos hacer que esto se haga a nivel estatal y municipal en todos los municipios.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Buenas tardes con su permiso Presidenta, celebro diputad Brenda su iniciativa y la comparto y desde antemano tiene el apoyo del Grupo Parlamentario del PRD, esta iniciativa obviamente los antecedentes que nos da nuestra ponente hace 65 años, celebramos el poder ser votadas y votar, pero bueno valla eso llego a través de las luchas, de muchas organizaciones y miles de mujeres que dieron todo para poder llegar nosotras a donde estamos, haciendo referencia a los comicios que pasaron el 1 de julio, sí en efecto ya tenemos el 50% casi mayoría y sobre todo esta Legislatura.

Pero no todo eso fue así como la buena voluntad de los varones si no todo esto fue plasmado por la Ley estos órganos electorales donde se tuvieron que plasmas en Ley porque por voluntad política no la había, sin embargo, nunca no lo prohibieron , nuevamente yo repito, compañera Brenda nunca se vio esa limitación simplemente decía que un género no podía rebasar a otro; pero ahí es donde venían el término que nos hacían llamar a nosotras cuotas; pero bueno ya hemos luchado para quitar ese término, hemos luchado, la misma historia, el tiempo nos va dando la razón a todas nosotras.

Celebro tu iniciativa de pelear este principio de la paridad; pero aún seguimos teniendo esa falta de que todo lo tengamos que plasmar en ley, que se tenga que obligar para poder cumplir con este principio de paridad, ahí si no lo comparto, felicito cuenta con nuestro voto el Grupo Parlamentario, también bueno aquí están los coordinadores que siempre apoyando a las mujeres y ambos coordinadores, dos coordinadores de la Junta de Coordinación Política, el cual hago un llamado Presidenta y compañeros diputados, celebro tu iniciativa.

El pasado diciembre su servidora presentó una iniciativa con estas mismas características modificando la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como más artículos que también peleaba la paridad y lo exprese en ese momento cuando su servidora estaba ahí en tribuna, decirles que por qué no hay voluntad política en este caso del Ejecutivo, porque mi iniciativa es parecida a la tuya nada más que yo estaba en ese momento solicitando que se diera la paridad en todas las Secretarías de Estado del Gobierno del Estado de México, así como todas las presidencias municipales del Estado de México, mi iniciativa fue presentada en el mes de diciembre y no está plasmada aquí, así que pues haga un llamado a la Junta de Coordinación Política, el por qué pasan unas otras sin ofender; pero tendría que a ver estado dentro de este mismo Pleno, haber llegado a estas mismas comisiones la iniciativa ya que es lo mismo y es lo mismo que estoy pidiendo y también les comente, ahí me faltó anexarle el asunto también de la Junta de Coordinación Política, la cual sigo insistiendo donde también tenemos que estar representadas el 50% de las mujeres.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputada Araceli Casasola.

Tiene el uso de la voz la Diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Pues muchísimas gracias, compañera Brenda Sámano, pues sumo a la propuesta; pero no solamente con el simple hecho de ser el cambio de los sustantivos, no podemos quedar solamente en los sustantivos sino nos vamos al proceso de las acciones y del equilibrio del propio poder que es a lo que también merecemos y aunque al principio la iniciativa propone o plantea un propósito noble debido a que pretende incorporar el lenguaje no excluyente en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, su principal problema es la falta de homogeneidad que se generaría a lo largo del texto constitucional, lo anterior debido a que no se propone una modificación integral y completa de todas aquellas porciones normativas que se refieren aún cargo público denominado en forma masculina, sino que se toca o se pretende modificar, perdón.

Esa fue la que nos hicieron llegar.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si, después hubo corrección por acuerdo del Grupo Parlamentario.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Si, perdón.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta es muy sencilla nada más son la paridad de género en los cabildos.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Sí, es que en lo que nos hicieron llegar era las de los animales, nos llegó esta de las proposiciones y estamos con otra, entonces, para estar todos en sintonía.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si diputada perdón.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Perdón, si se corrigió nada más que esta ya se había ido ya era algo tarde; pero una disculpa por eso.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Sí, claro para respetar las 24 horas también de anticipación para las propuestas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si diputada. Gracias Diputada Bety.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María Pineda Campos.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Muy buenas tardes diputados, diputadas, a medios de comunicación gracias por estar con nosotros.

La exposición de motivos de la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, realmente recoge los esfuerzos que han impulsado a la sociedad civil y los pueblos para equilibrar la paridad de género, afortunadamente hoy como mujeres legisladoras podemos contribuir a este avance a nivel mundial, México llegó al sexto lugar de contar con casi un 45% de legisladoras, en la mayoría de los congresos de todo el país.

En este 2019, 52 mujeres son actualmente Presidentes Municipales, este dato sólo me hace felicitar a mi compañera diputada Brenda Escamilla Sámano por esta iniciativa, ya que obliga a los municipios para que adecuen y modifiquen sus reglamentos y las mujeres funcionarias ocupen las comisiones de sus ayuntamientos, pienso y sostengo como en varias ocasiones lo he manifestado que las direcciones subdirecciones y la administración pública en general también se debe de adecuar a ese 50% y que sean ocupadas por mujeres, deseamos que las mujeres en los municipios realmente se integren a las comisiones ya que es ahí donde se toman las decisiones más trascendentales para la vida de los ayuntamientos, realmente queremos que se incorporen a órganos tan importantes como la hacienda municipal, las mujeres somos capaces de reorientar los excesos que aún tienen muchos presidentes municipales, es tiempo de seguir eliminando obstáculos, como seguir creyendo en la visión de los hombres como género ya que siguen pensando que son mejores gobernantes que las mujeres.

Esta cultura masculina de menosprecio creo que es esencia del impedimento para seguir avanzando y que siguen siendo la filosofía no de los grupos políticos en pleno siglo XXI, en caso de ser aprobada esta iniciativa es necesario que en un término no mayor a 120 días de la publicación correspondiente esta comisión realice un balance y análisis sobre las adecuaciones que realizaron los 125 ayuntamientos a sus ordenamientos jurídicos.

Deseo seguir contribuyendo de manera colegiada con ustedes y que esta Legislatura desprenda más iniciativas públicas que sean reales y que equilibren la competencia y el ejercicio del poder entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Roas María.

Le damos el uso de la voz a la diputada Maribel Martínez Altamirano.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes a todas las diputadas y diputados, a los medios de comunicación, van a felicitar a nuestra compañera Escamilla Sámano por esa iniciativa sabemos que faltan muchas cosas por hacer, pero seguimos avanzando poco a poco esto nos va ayudar la asignación de presidencias de las comisiones legislativas y comité deberá garantizarse la aplicación del principio de paridad de género de tal manera que los grupos parlamentarios no pierdan su representación plural y proporcional en ella garantizar la aplicación del principio de paridad de género en la designación de presidencias de las comisiones del ayuntamiento previendo siempre la representación plural y proporcional de todos los partidos representados.

La paridad de género surge como una medida en el ámbito nacional e internacional para encontrar un equilibrio en la participación de mujeres y hombres en órganos de toma de decisiones, ciertamente debemos generar condiciones de igualdad no solo en términos aritméticos por ello se debe fortalecer la inclusión de las mujeres tomando en cuenta los mejores perfiles para ser más eficaces y eficientes en beneficio de todos los mexicanos.

Nuevamente te felicito el Grupo Parlamentario del PRI en lo general estamos unidos contigo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Si no hubiera ningún otro comentario vamos a proceder a las votaciones, perdón diputado Cureño, adelante.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Yo también estaba confundido porque a mí me habían dado otra y estaba buscándola, me perdí, me acaban de hacer entrega de su propuesta, yo creo que es un tema en el que es muy difícil discernir, podríamos quedar muy mal, voy a decir lo que pienso a título personal, repito a título personal, creo que desde que se logra el voto para las mujeres en México, poco a poco ha sido un avance significativo de las mujeres para lograr a lo que ahora hemos llegado, creo también que es una buena iniciativa, me parece quienes somos de izquierda pensamos en consecuencia, somos igualitarios, creemos que tenemos los mismos derechos igualitos, ni más ni menos, pero también creo que no puede ser solamente la cuestión de género, porque enarbolan para pedir estar en posiciones de poder, a que voy con esto, apenas hace poco la misma fracción del PAN, proponer la profesionalización en determinados sectores gubernamentales y me parece correcto también, el punto es que no por ser mujeres se puede exigir estar o no estar, se tienen que exigir si por ser mujeres, por equidad de género, pero por también tener la preparación, lo que no me gusta mucho es soy mujer y me toca, si eres mujer pero demuéstranos, perdónenme, discúlpennos, demuestra que eres mejor y que tienes el derecho a pedir porque te has preparado, has estudiado y que tienes el derecho a exigir, no nada más por ser mujer, celebro de cualquier manera esta iniciativa creo que la sociedad mexicana cada vez va encaminando los pasos hacia una equidad plena en todos los ámbitos, tanto en gubernamentales como privados, pero yo insisto en esta situación que no se puede nada más por ser mujer exigir las cosas, hay que prepararnos todos y que vayan sobresaliendo los mejores y más preparados. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Cureño, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputado, de hecho lo comente cuando me dieron el uso de la voz que las mujeres hoy estamos más preparadas para estar en espacios de decisión, lamento informarle que la estadística dice que hay más mujeres preparadas que hombres, no sé en el Congreso, su servidora tiene maestrías y yo no sé los demás, pero si o sea tenemos un gran trato y lo dije hace un rato, las mujeres hemos ido avanzando y también profesionalmente, yo creo que no nos dan la oportunidad, yo también creo que el hecho de que seas mujer hombre, sin embargo si no empezamos a empujar y lo metemos en una ley nunca va suceder lo dijo hace rato la diputada Araceli, no, este si lo sé solamente hacer referencia que efectivamente yo apele a que estamos más preparadas, que tenemos la disposición y las ganas de estar en un espacio de decisión, porque

también se requiere tiempo y pues ganas de participar, no es solamente de ya soy mujer y ya estoy aquí, no creo que, no lo voy a demostrar porque es evidente, pero gracias le agradezco que se sume porque usted lo dijo, está a favor, pero que también quede claro que yo estoy a favor también de que nosotras y todos lo que estamos aquí en un espacio de decisión, este nos preparemos constantemente porque la Ley va cambiando y debemos de irnos preparando cada día más y agradezco su acompañamiento, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputados, vamos a proceder a las votaciones quiero comentarles que son dos votaciones una para la Ley Orgánica del Poder Legislativo y otra para la Ley Orgánica Municipal, si me los permiten, esta presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto correspondiente a la Ley Orgánica del Poder legislativo y pide a la Secretaría recibe la votación nominal aclarando que si alguien de sea se parar algún artículo para discusión en lo particular se sirva comunicarlo.

Adelante diputada.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

¿Hay alguna reserva en lo particular?

Adelante diputadas Maribel.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. En el artículo 69, estaba nada más preguntando si no se llegara, si fueran todos varones o fueran todos mujeres aquí cómo le estás marcado, dice: en la asignación de las presidencias de las comisiones legislativas y comités, deberá garantizarse la aplicación del principio de paridad de género, así es como lo propones y quisiéramos proponerlo que se ponga en la asignación de las presidencias de las comisiones legislativas y comités se procurará la equidad de género.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Sería una sola palabra.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Sí de algún género.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Por eso dice, se podrá, de entrada dice la asamblea podrá determinar y ya con eso yo creo que está.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Lo estamos poniendo así como se procurará, es decir, nadamas, sólo se procurará la equidad de género.

Creo que uno poquito.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se procurará la equidad de género.

Deberá procurarse y ya con eso se salva, ya con esa palabra de se procurará.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Nadamas se procurará.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿Con eso salva toda su propuesta verdad diputada?

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí porque creo que al paso que vamos, vamos a ser más mujeres y entonces los hombres se van a sentir vulnerados.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Si lo dejáramos y la equidad, con la equidad de género, en lugar que fuera paridad de género que fuera equidad de género.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Y es igualdad, ya no es equidad, ahora es igualdad, ya la palabra equidad, digo ya pasó de moda, sería igualdad.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. ¿Ya pasó de moda?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Es que ya ahora en lugar de equidad, ya es igualdad.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Está bien.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Es equiparable a equidad.

Bueno ahí ya está diputada Maribel, equidad de género, ¿sí está bien?

Con eso ya subsanamos.

A ver diputada aquí nuestra amiga que también es experta en esto, Nancy me dice que es paridad, entonces le ponemos paridad.

Entonces, amigos, paridad o igualdad o equidad.

Paridad, bueno, quien vota por paridad.

Bueno, vámonos, listo con esa observación es como estaba, acuérdesse que hay otra votación de la Ley Orgánica Municipal, bueno, vamos a terminar a acotar ésta, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, porque ya se tomaron en cuenta, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Ahora vamos con la Ley Orgánica Municipal, sí. Bueno vamos a votarlo en lo particular.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿Adelante diputada Nancy? a ver.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. A ver, cuando hablamos de equidad, hablamos de que los hombres y las mujeres tienen los mismo derechos, somos iguales y si nos referimos a la paridad hablamos de un tema numérico en la misma cantidad de mujeres y la misma cantidad de hombres por eso está correcto, se procurara la aplicación del principio de paridad de género porque ella habla se refiere a un tema numérico la diputada quiere esa, que halla equilibrio pero en tema numérico.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se procurara a la aplicación haber diputada, se procurara la paridad de género simple y sencillo, nada más el principio se quita, se procurar la paridad de género y quítenle la aplicación del principio sí, quitamos al aplicación del principio y nada más se procurara la paridad de género ya, ¿Listo?

La paridad de género, haber ahora sí ya listo, votamos esa reserva y vamos a la votación en lo particular les parece, se somete la votación de la propuesta de la diputada Maribel Martínez Altamirano y se pide a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación Nominal)

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA vamos a votar ahora lo de la Ley Orgánica Municipal.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto en lo que se refiere a la Ley Orgánica Municipal y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comunicarlo adelante diputada.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

Hay otra reserva aquí Mari, porque bueno esto es en lo general, hay una reserva en lo particular si, adelante.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. En lo particular nada más sería proponer cambiar la palabra equidad en el artículo 65, en el segundo párrafo, le tienen ahí equidad y poner paridad

en lugar de garantizando, procurando la paridad de género, procurando, procurando en lugar de garantizando, procurando, para armonizar con el párrafo anterior y eliminar, previniendo siempre la presentación plural y proporcional de todos los partidos representantes, porque ya lo tenemos en la parte de arriba; entonces, estaríamos duplicando ahí.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno vamos ahora a votarlo, porque se está eliminando y lo vamos a votar en lo particular. Vamos a hacer la votación en lo particular.

Someto a consideración la modificación de la Diputada Maribel Martínez Altamirano, para votarlo en lo particular.

Adelante diputada.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Se ha aceptado la propuesta por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Han sido concluidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas estar atentos a la convocatoria de la siguiente reunión.

Les pido a los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, permanezcan en su lugar para sesionar con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Muchas gracias a todos los integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género.